

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1747/2009.- /

COLINA, 26 de Octubre de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 275/09, de fecha de 21 de Octubre de 2009, del Director de Tránsito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Licencia de Conducir, lo anterior según dictamen N° 43702 de fecha 22/12/1988, debido que el señor Cristian Muñoz Castro, por haber realizado tramite distinto al que correspondía, para obtener su Licencia de Conducir; se adjunta la siguiente documentación Fotocopia de Comprobante de orden ingreso municipal N° 90029 de fecha 21 de Octubre de 2009, por un valor de \$ 22.949, Carta solicitud devolución del señor Muñoz Castro de fecha 20 de Octubre de 2009; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

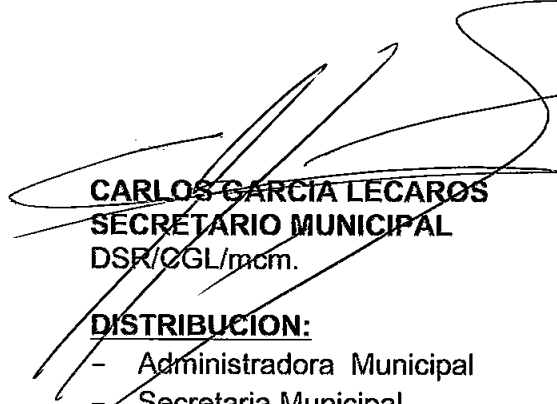
DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **CRISTIAN MAURICIO MUÑOZ CASTRO**, Cédula de Identidad N° 13.046.518-8, la cantidad de \$ 22.949 (veintidós mil novecientos cuarenta y nueve pesos) por concepto de Licencia de Conducir, por haber realizado tramite distinto al que correspondía.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del prepuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito
- Sección Licencia de Conducir
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo